

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 3 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de requerimiento en el procedimiento de adopción internacional que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó». En relación a expediente de Adopción Internacional seguido en este Servicio de Protección de Menores, con núm. de expediente (DPMA)354-2004-29000278-1, con el estado de Kazajstán, a instancias de don C.A.G.M. y doña C.M.G., participarles que de acuerdo con lo establecido en el art. 55.2 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, Uds. firmaron un documento por el que se comprometían a comunicar la asignación y, en su caso, entrega del menor por parte de la autoridad competente del Estado de origen del menor, a la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, en el plazo de diez días hábiles.

Por todo ello, en virtud del compromiso firmado por Uds. y de las obligaciones contraídas en el mismo, mediante la presente notificación se les requiere a fin de que procedan a la presentación de la Sentencia de adopción del/la menor en esta Delegación Territorial.

Málaga, 3 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.